

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13243** BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 2175/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Tomas Martin Salvador, con NIF 37652056K, con domicilio en Calle Circunvalación, 40, bajo, 08849 Sant Climent de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210016547-1